

# Reporte de P.A. FONTUR - Gestión de Proyectos 2019

|  |  |
|--|--|
|  |  |
| Fecha de Inicio de Auditoria de Riesgos  | Fecha de finalización de Auditoria de Riesgos  |
| 13 de mayo de 2019   | 10 de julio de 2019  |

# Tabla de contenidos

---

|   |    |
|---|----|
| Objetivos, antecedentes y alcance .....   | 3  |
| Resultados generales.....   | 5  |
| Resumen de Hallazgos.....   | 6  |
| 1. INOPORTUNA APROBACIÓN DE PROYECTOS.....  | 8  |
| 2. PROYECTO SIN SOLICITUD DE CONTRATACIÓN .....   | 10 |
| 3. AUSENCIA DE COTIZACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRESUPUESTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS.....        | 12 |
| 4. AUSENCIA DE ESTUDIOS DE MERCADO POR PARTE DEL EVALUADOR.....   | 15 |
| 5. AUSENCIA DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE .....               | 18 |
| 6. CARENCIA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO EN MODIFICACION DEL VALOR DEL PROYECTO.....                    | 21 |
| 7. AUSENCIA E INOPORTUNIDAD EN LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS EN EL APLICATIVO SALESFORCE ..... | 23 |
| 8. FALTA DE VALIDACIÓN DE LA FICHA DEL PROYECTO POR PARTE DEL GERENTE / DIRECTOR DE AREA.....                 | 26 |
| 9. RIESGO SIN CONTROLES ASOCIADOS.....  | 28 |
| 10. OM – ELABORAR PRESUPUESTOS DETALLADOS QUE SOPORTEN EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO .....                      | 30 |
| 11. OM - DOCUMENTAR LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS.....                                   | 32 |
| 12. OM - DOCUMENTAR LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS .....            | 34 |

# Objetivos, antecedentes y alcance

## Propósito/objetivo

### OBJETIVO GENERAL:

Evaluar la Matriz de Riesgos del proceso "GESTIÓN DE PROYECTOS P.A FONTUR", de acuerdo al entendimiento del proceso, manual y procedimientos, validando el diseño y efectividad de los controles clave identificados en dicha matriz que mitigan los riesgos más significativos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar el entendimiento del proceso de Gestión de Proyectos y de los riesgos identificados en la Matriz de Riesgo Operativo.
- Evaluar el diseño y efectividad de los controles que mitigan los riesgos más significativos.

## Antecedentes

De acuerdo al plan de auditoría anual aprobado por el Comité de Auditoría de FIDUCOLDEX S.A. para el año 2019, se definió realizar la auditoría bajo la metodología de riesgos, al proceso de Gestión de Proyectos P.A. FONTUR.

La Matriz de Riesgo Operativo del proceso de "Gestión de Proyectos P.A. FONTUR" suministrada por la Gerencia de Riesgos presenta 1 riesgo inherente ubicado en zona "CRITICA", 10 riesgos inherentes en la zona "ALTA" 19 riesgos inherentes ubicados en zona "MEDIA" y 2 riesgos inherentes ubicados en zona "BAJA"; ubicando al proceso en un nivel de riesgo inherente "MEDIO" (Impacto inherente importante: 3.2 y Probabilidad Inherente media: 2.5) y según la misma, una vez aplicados los controles, el nivel de riesgo residual queda ubicado en un nivel "MEDIO" (Impacto residual importante: 3.2 y Probabilidad residual Baja: 1.2).

De la base de datos de proyectos pendientes por liquidar suministrada por la Vicepresidencia de Planeación y Proyectos con corte al 22 de marzo de 2019, de un total de 310 proyectos con estados desde formulados hasta terminados, se selección una muestra aleatoria de 10 proyectos distribuidos así:

- Cuatro (4) de Competitividad
- Dos (2) de Promoción y Mercadeo
- Cuatro (4) de Infraestructura

Los controles a validar corresponden a los relacionados con los riesgos ubicados en la "Zona de Riesgo Inherente" CRITICA Y ALTA, y aquellos que a consideración del equipo de auditoria mitigan riesgos que se consideran relevantes dentro del proceso.

# Resultados generales

---

## CONCLUSIÓN GENERAL:

De acuerdo con los resultados del diseño y efectividad de los controles clave incluidos en la Matriz de Riesgo Operativo del proceso de GESTIÓN DE PROYECTOS – P.A. FONTUR, se identificaron incumplimientos y oportunidades de mejora importantes que requieren ser corregidas para asegurar la adecuada mitigación de los riesgos del proceso.

## CONCLUSIONES ESPECÍFICAS:

1. Se evidenció un (1) riesgo en la matriz sin controles asociados, así mismo se identificaron siete (7) controles en los procedimientos, no registrados en la matriz de riesgo operativo, y siete (7) controles en la matriz, no documentados en los procedimientos o manuales relacionados con el proceso de GESTIÓN DE PROYECTOS (Ver Hallazgos 10, 11 y 12).

Adicionalmente, se identificó un (1) riesgo relacionado con debilidades en la elaboración de los presupuestos de los proyectos, no declarado en la matriz de riesgo operativo del proceso (Ver Hallazgo 9).

2. Como resultado de la verificación de la efectividad de los controles, se evidenciaron ocho (8) controles cuya efectividad debe ser mejorada para asegurar la mitigación de los riesgos a los cuales se encuentran asociados para evitar su materialización (Ver Hallazgos 1 al 9).

# Resumen de Hallazgos

| No. Hallazgo | Título   | Propietario de Hallazgo                   | Gravedad | Fin del plazo para las acciones correctivas |
|--------------|--|---|----------|---|
| 1.           | INOPORTUNA APROBACIÓN DE PROYECTOS   | Vicepresidencia de Planeación y Proyectos | Alto     | 15 de agosto de 2019                        |
| 2.           | PROYECTO SIN SOLICITUD DE CONTRATACIÓN   | Vicepresidencia de Planeación y Proyectos | Alto     | 15 de agosto de 2019                        |
| 3.           | AUSENCIA DE COTIZACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRESUPUESTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS       | Vicepresidencia de Planeación y Proyectos | Alto     | 01 de agosto de 2019                        |
| 4.           | AUSENCIA DE ESTUDIOS DE MERCADO POR PARTE DEL EVALUADOR  | Vicepresidencia de Planeación y Proyectos | Alto     | 15 de septiembre de 2019                    |
| 5.           | AUSENCIA DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE               | Vicepresidencia de Planeación y Proyectos | Alto     | 01 de septiembre de 2019                    |
| 6.           | CARENCIA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO EN MODIFICACION DEL VALOR DEL PROYECTO                   | Vicepresidencia de Planeación y Proyectos | Alto     | 01 de septiembre de 2019                    |
| 7.           | AUSENCIA E INOPORTUNIDAD EN LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS EN EL APLICATIVO SALESFORCE | Vicepresidencia de Planeación y Proyectos | Alto     | 15 de agosto de 2019                        |
| 8.           | FALTA DE VALIDACIÓN DE LA FICHA DEL PROYECTO POR PARTE DEL GERENTE / DIRECTOR DE AREA                | Vicepresidencia de Planeación y Proyectos | Medio    | 01 de septiembre de 2019                    |

| No. Hallazgo | Título   | Propietario de Hallazgo                   | Gravedad | Fin del plazo para las acciones correctivas |
|--------------|--|---|----------|---|
| 9.           | RIESGO SIN CONTROLES ASOCIADOS   | Vicepresidencia de Planeación y Proyectos | Medio    | 01 de septiembre de 2019                    |
| 10.          | OM – ELABORAR PRESUPUESTOS DETALLADOS QUE SOPORTEN EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO           | Vicepresidencia de Planeación y Proyectos | Alto     | 01 de septiembre de 2019                    |
| 11.          | OM - DOCUMENTAR LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS                       | Vicepresidencia de Planeación y Proyectos | Alto     | 15 de diciembre de 2019                     |
| 12.          | OM - DOCUMENTAR LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS | Vicepresidencia de Planeación y Proyectos | Medio    | 15 de diciembre de 2019                     |

# 1. INOPORTUNA APROBACIÓN DE PROYECTOS

Proceso: Aprobación

Responsable del Proceso: Direcciones misionales P.A. FONTUR1

Propietario de Hallazgo: Vicepresidencia de Planeación y Proyectos

Propietario ejecutivo: Presidencia P.A. FONTUR1

## Información de Hallazgo

|                                     |   |                                     |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general                      | Gravedad                                    | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a                           | Alto  | Presidencia                         |
| Fecha de identificación de Hallazgo | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas  |
| 8 de julio de 2019                  | 15 de agosto de 2019                        |                                     |

## Descripción

Se evidenciaron dos (2) proyectos en los que su aprobación demoro más de setenta (70) días hábiles desde la emisión de pertinencia por parte del MinCIT, incumpliendo lo estipulado en la Circular emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el 10 de marzo de 2015, en la cual se dan hasta 60 días hábiles para surtir las etapas de formulación, viabilidad y aprobación, los proyectos identificados son:

| NUMERO PROYECTO | NOMBRE PROYECTO   | GERENCIA RESPONSABLE | VALOR APROBADO FONTUR | FECHA DE APROBACIÓN | OBSERVACIÓN  |
|-----------------|---|----------------------|-----------------------|---------------------|--|
| FNTP-122-2017   | CICLO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LAS AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS 2017-2018 | COMPETITIVIDAD       | \$ 175.470.430        | 22-nov-17           | Pasaron cinco (5) meses desde la pertinencia y la aprobación del proyecto, 112 días hábiles.     |
| FNTP-125-2016   | SOSTENIMIENTO CAMPAÑA PREVENCIÓN DE LA ESCNNA #OJOSENTODASPARTES              | PROMOCIÓN Y MERCADEO | \$ 1.200.000.000      | 15-dic-16           | Pasaron mes de tres (3) meses desde la pertinencia y la aprobación del proyecto, 73 días hábiles |
| TOTAL           |   |                      | \$ 1.375.470.430      |                     |  |



## Riesgo/impacto

Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento a las directrices emitidas en la Circular del 10 de marzo de 2015 emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## Recomendación

Realizar por parte de la Vicepresidencia de Planeación y Proyectos, seguimiento periódico al estado de los proyectos para asegurar el cumplimiento a los tiempos establecidos por la Circular para cada etapa.

## Plan de acciones correctivas

A partir de febrero de 2019 y desde el inicio de la formulación hasta la presentación de proyectos al Comité Directivo se han disminuido en 53% los tiempos establecidos por la circular. Lo anterior, es resultado de la puesta en marcha de nuevos instrumentos por parte de la Vicepresidencia tales como:

1. Matriz de seguimiento a los proyectos, la cual se actualiza semanalmente.
2. Reuniones de seguimiento a proyectos con cada una de las Direcciones dos veces al mes.

Para subsanar el riesgo, se establecen éstos como punto de control.

## 2. PROYECTO SIN SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Proceso: Aprobación

Responsable del Proceso: Direcciones misionales P.A. FONTUR1

Propietario de Hallazgo: Vicepresidencia de Planeación y Proyectos

Propietario ejecutivo: Presidencia P.A. FONTUR1

### Información de Hallazgo

|                                     |   |                                     |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general                      | Gravedad                                    | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a                           | Alto  | Presidencia                         |
| Fecha de identificación de Hallazgo | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas  |
| 8 de julio de 2019                  | 15 de agosto de 2019                        |                                     |

### Descripción

Se determinó que el proyecto FNTF-184-2017 "Construcción de obras complementarias a los senderos ecológicos en el santuario de flora y fauna los colorados en el municipio de San Juan Nepomuceno, Departamento de Bolívar", aprobado el 18 de septiembre de 2017 por valor de \$ 391.250.188, a la fecha no presenta solicitud de contratación, incumpliendo lo estipulado en la Circular emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el 10 de marzo de 2015, numeral 6 PROCESO DE CONTRATACIÓN "...El plazo máximo para iniciar la contratación de los proyectos, luego de ser aprobados por el Comité Directivo, es de un (1) mes..." .

### Riesgo/impacto

1. Posibilidad de pérdida reputacional por retrasos en el proceso contractual, debido a falta de oportunidad en la solicitud de la contratación, incumplimiento el cronograma de la destinación de recursos, presentación de proyectos y contratación.
2. Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento a las directrices emitidas en la Circular del 10 de marzo de 2015 emitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## Recomendación

Definir un mecanismo de seguimiento periódico al estado de los proyectos asignados a cada Dirección, que asegure el cumplimiento a los tiempos establecidos en la Circular del Ministerio en cada una de las etapas del proyecto.

## Plan de acciones correctivas

Director de Infraestructura. El proyecto FNT-184-2017 "Construcción de obras complementarias a los senderos ecológicos en el Santuario de Flora y Fauna Los Colorados en el municipio de San Juan Nepomuceno, departamento de Bolívar" fue aprobado por El Comité Directivo sin estudios y diseños. Actualmente se solicitó otrosí al Convenio con el Departamento de Bolívar, para contratar el estudio y diseños de la obra y proceder a la ejecución del proyecto.

Vicepresidencia de Planeación y Proyectos. Emitir por parte de Fontur la política de presentar proyectos de obras de infraestructura con estudios y diseños adjuntos, e incluir en el Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos, que permita:

- Dar estricto cumplimiento a los requisitos para la presentación de proyectos, los cuales se encuentran establecidos dentro del manual de presentación del proyecto.
- Exigir el cumplimiento de los documentos técnicos que se deben aportar de acuerdo a la lista de verificación que se encuentra publicada en la página oficial de Fontur.
- Hacer la revisión de documentación técnica y presupuestal aportada por el proponente con la pertinencia del proyecto. Esta información no podrá ser avalada técnicamente hasta tanto no cumpla con los requerimientos técnicos mínimos para emitir una pre viabilidad técnica.

# 3. AUSENCIA DE COTIZACIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PRESUPUESTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Proceso: Formulación

Responsable del Proceso: Direcciones misionales P.A. FONTUR1

Propietario de Hallazgo: Vicepresidencia de Planeación y Proyectos

Propietario ejecutivo: Presidencia P.A. FONTUR1

## Información de Hallazgo

|                                     |   |                                     |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general                      | Gravedad                                    | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a                           | Alto  | Presidencia                         |
| Fecha de identificación de Hallazgo | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas  |
| 4 de julio de 2019                  | 01 de agosto de 2019                        |                                     |

## Descripción

De un total de 310 proyectos con estados desde formulados hasta terminados por un monto de \$534.557.146.659 millones de pesos aprobado por Comité Directivo entre 2011 a 2019, se seleccionó una muestra de 10 proyectos equivalentes al 3%, que presentan un monto total de \$14.132.260.996, en los cuales se identificó:

Tres (3) proyectos que no cuentan con el total de cotizaciones para el establecimiento del presupuesto de los proyectos, tal como se observa a continuación:

| NUMERO PROYECTO | NOMBRE PROYECTO  | GERENCIA RESPONSABLE | VALOR APROBADO FONTUR | FECHA DE APROBACIÓN | OBSERVACIÓN   |
|-----------------|--|----------------------|-----------------------|---------------------|---|
| FNTP-148-2016   | APOYO DE INICIATIVAS PARA EL IMPULSO DEL TURISMO COMUNITARIO     | COMPETITIVIDAD       | \$ 1.500.000.000      | 22-nov-16           | No se observaron cotizaciones del proyecto  |
| FNTP-278-2017   | CAMPAÑA COLOMBIA LIMPIA 2018                                     | PROMOCIÓN Y MERCADEO | \$ 1.490.000.000      | 16-mar-17           | De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Promoción y Mercadeo, se observaron cotizaciones de las empresas Grupo DDB Latina Colombia y DOBLER de enero de 2018, posteriores a la fecha de aprobación del proyecto. |
| FNTP-125-2016   | SOSTENIMIENTO CAMPAÑA PREVENCIÓN DE LA ESCNNA #OJOSENTODASPARTES | PROMOCIÓN Y MERCADEO | \$ 1.200.000.000      | 15-dic-16           | No se observan cotizaciones para el proyecto.<br>Se evidenció acta reunión 27 con el MinCIT, en la cual se estableció las actividades a desarrollar y los costos máximos por cada actividad.  |
| TOTAL           |  |                      | \$ 4.190.000.000      |                     |   |

Lo que incumple con el procedimiento para la Formulación de Proyectos del Fondo Nacional del Turismo – FONTUR, actividad numero 4.2:

*“Revisar presupuesto del proyecto – En esta misma etapa el formulador responsable del proyecto debe solicitar mínimo dos cotizaciones diferentes al bien y/o servicio en el formato de solicitud de cotizaciones para establecer el presupuesto del proyecto que se encuentra formulando.*

#### Riesgo/impacto

Posibilidad de pérdida económica sobre los recursos aportados por el P.A. FONTUR, debilidades en el principio de planeación, debido a:

- Proyectos sin un presupuesto detallado que soporte el valor y la destinación específica de los recursos aportados.
- Proyectos sin cotizaciones o validación del costo de mercado con el fin de validar el valor del presupuesto del proyecto presentado por el proponente.
- Elaboración de presupuestos con sobrecostos para beneficio propio o de un tercero.

| Recomendación   | Plan de acciones correctivas  |
|---|---|
| <p>1. Establecer desde la Vicepresidencia de Planeación y Proyectos dentro del Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos, las actividades necesarias para la determinación del presupuesto del proyecto, mediante soportes (cotizaciones, estudios de mercado, entre otros) que permitan conocer el valor del mercado, estipulando a su vez los casos en que existan excepciones al procedimiento.</p> | <p>Desde marzo 1o de 2018, se contempla en el Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos, Capítulo I- Condiciones Generales, Numeral 6 Presentación de Proyectos, se estableció que los proponentes presenten cotización que soporte los valores solicitados en la ficha del presupuesto del proyecto.</p> <p><u>Directores Misionales.</u> Se definirá las excepciones al procedimiento y se contemplará dentro del Manual de Proyectos.</p>                 |
| <p>2. Establecer como actividad para la aprobación de la ficha de proyectos por parte del Director de Área, que toda la información con la que se realizó la formulación del proyecto sea almacenada en la herramienta Salesforce.</p>  | <p>Actualmente la herramienta cuenta con un punto de control, para los proyectos formulados, una vez se termina su formulación la herramienta notifica al Director de área quien debe ingresar y revisar la información y sus soportes, si el proyecto cumple con los requisitos se dará visto bueno para continuar su proceso, si no cumple se devuelve al responsable del proyecto con las observaciones correspondientes. Este punto control está vigente desde junio de 2018.</p> |

# 4. AUSENCIA DE ESTUDIOS DE MERCADO POR PARTE DEL EVALUADOR

Proceso: Aprobación

Responsable del Proceso: Direcciones misionales P.A. FONTUR1

Propietario de Hallazgo: Vicepresidencia de Planeación y Proyectos

Propietario ejecutivo: Presidencia P.A. FONTUR1

## Información de Hallazgo

|                                     |   |                                     |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general                      | Gravedad                                    | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a                           | Alto  | Presidencia                         |
| Fecha de identificación de Hallazgo | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas  |
| 5 de julio de 2019                  | 15 de septiembre de 2019                    |                                     |

## Descripción

De un total de 310 proyectos con estados desde formulados hasta terminados por un monto de \$534.557.146.659 millones de pesos aprobado por Comité Directivo entre 2011 a 2019, se seleccionó una muestra de 10 proyectos equivalentes al 3%, que presentan un monto total de \$14.132.260.996, en los cuales se identificó:

Cuatro (4) proyectos que no presentan estudio de mercado realizado por los evaluadores técnicos de los proyectos, el cual busca verificar que el presupuesto del proyecto esté acorde con los precios de mercado.

| NUMERO PROYECTO | NOMBRE PROYECTO   | GERENCIA RESPONSABLE | VALOR APROBADO FONTUR | FECHA DE APROBACIÓN |
|-----------------|---|----------------------|-----------------------|---------------------|
| FNTP-122-2017   | CICLO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LAS AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS 2017-2018 | COMPETITIVIDAD       | \$ 175.470.430        | 22-nov-17           |
| FNTP-148-2016   | APOYO DE INICIATIVAS PARA EL IMPULSO DEL TURISMO COMUNITARIO                  | COMPETITIVIDAD       | \$ 1.500.000.000      | 22-nov-16           |

|               |  |                      |                  |           |
|---------------|--|----------------------|------------------|-----------|
| FNTP-278-2017 | CAMPAÑA COLOMBIA LIMPIA 2018   | PROMOCIÓN Y MERCADEO | \$ 1.490.000.000 | 16-mar-17 |
| FNTP-184-2017 | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SENDEROS ECOLÓGICOS EN EL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | INFRAESTRUCTURA      | \$ 391.250.188   | 18-sep-17 |
| TOTAL         |  |                      | \$ 3.556.720.618 |           |

Lo que incumple con el procedimiento para la Evaluación de Proyectos del Fondo Nacional del Turismo – FONTUR, actividad número 3.1 y 3.2:

3.1 "Solicitar cotización – En la evaluación técnica se debe solicitar una cotización del bien y/o servicio diferente a las solicitadas en la etapa de formulación, para evaluar el presupuesto del proyecto elaborado con anterioridad".

3.2 "Si el evaluador considera que el presupuesto no es acorde a los precios de mercado según la cotización solicitada y encuentra una diferencia por encima o debajo, superior al 30% del total del proyecto formulado; en este caso es devuelto al profesional formulador quien revisara con el proponente de manera concertada el presupuesto del proyecto".

#### Riesgo/impacto

Posibilidad de pérdida económica sobre los recursos aportados por el P.A. FONTUR, debido a sobreestimación presupuestal del proyecto.

#### Recomendación

1. Implementar en el procedimiento de evaluación de proyectos controles ejecutados por los Directores de área, los cuales deban asegurar el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en los procedimientos para el análisis y aprobación de proyectos.
2. Elaborar una lista de chequeo en la herramienta Salesforce por cada una de las etapas de Gestión de Proyectos, la cual permita establecer controles automáticos en Salesforce que no permita pasar a la siguiente etapa hasta que no se suba toda la información requerida en la lista de chequeo aprobada por el Director de área.

#### Plan de acciones correctivas

Actualmente la herramienta cuenta con punto de control para los proyectos evaluados, una vez se termina su formulación la herramienta notifica al Director de área quien debe ingresar y revisar la información y sus soportes, si el proyecto cumple con los requisitos se dará visto bueno para continuar su proceso, si no cumple se devuelve al responsable del proyecto con las observaciones correspondientes.

A partir de enero de 2019 Salesforce cuenta, con listas relacionadas, para cada una de las etapas, las cuales están configuradas para dar



cumplimiento a los tiempos y sólo permiten el avance a la siguiente etapa una vez se hayan completado todos los parámetros.

#### Dirección de Seguimiento y Análisis de Proyectos.

Modificar los procedimientos P-MGP-01 Procedimiento para la formulación de Proyectos y el P-MGP-02 Procedimiento para la evaluación de proyectos, en cuanto a:

- Definir excepciones al requisito de estudio de mercado para algunos proyectos.
- Permitir la validación del presupuesto del proyecto en la etapa de evaluación, con precios históricos de proyectos aprobados anteriormente con rubros de similar naturaleza.
- Definir las excepciones para infraestructura, teniendo en cuenta que son muchos ítems los que conforman un presupuesto para proyectos de esta línea.

# 5. AUSENCIA DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE

Proceso: Seguimiento

Responsable del Proceso: Direcciones misionales P.A. FONTUR1

Propietario de Hallazgo: Vicepresidencia de Planeación y Proyectos

Propietario ejecutivo: Presidencia P.A. FONTUR1

## Información de Hallazgo

|                                     |   |                                     |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general                      | Gravedad                                    | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a                           | Alto  | Presidencia                         |
| Fecha de identificación de Hallazgo | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas  |
| 10 de julio de 2019                 | 1 de septiembre de 2019                     |                                     |

## Descripción

De un total de 310 proyectos con estados desde formulados hasta terminados con un monto aprobado por Comité Directivo de \$534.557.146.659 millones de pesos, aprobados entre 2011 a 2019, se seleccionó una muestra diez (10) proyectos equivalentes al 3%, que presentan un monto total aprobado de \$14.132.260.996, en los cuales se identificó:

Siete (7) proyectos que no cuentan con informes de seguimiento de proyectos por parte del profesional responsable del mismo, los cuales se relacionan a continuación:

- FNTP122-2017 "Ciclo de formación integral para las agencias de viajes colombianas 2017-2018".
- FNTP108-2017 "Apoyo para la implementación de una NTS de turismo de aventura en 50 agencias de viajes que operan actividades de turismo de aventura en Colombia".

- FNTP278-2017 "Campaña Colombia Limpia 2018".
- FNTP125-2016 "Sostenimiento campaña prevención de la ESCNNA #ojosentodaspares".
- DVT808-2012 "Estudios de pre-inversión para iniciativas y proyectos incluidos en el plan de desarrollo (parque turístico agroindustrial en Montería, diseños centro de convenciones de Ibagué, estudios centro convenciones Melgar y diseños casona de San Gil)".
- DVT807I-2012 "Estudios y diseños de seis muelles para embarcaciones menores en el litoral de Santa Marta (aeropuerto, pozos colorados, rodadero, playa blanca, Taganga y playa grande)".
- FNTP184-2017 "Construcción de obras complementarias a los senderos ecológicos en el santuario de flora y fauna los colorados en el Municipio de San Juan Nepomuceno, Departamento de Bolívar".

Lo situación anterior incumple con el Procedimiento para realizar el Seguimiento a la Ejecución de Proyectos Aprobados por el Comité Directivo de Fontur,

Numeral 1 – Elaborar el informe de seguimiento a los proyectos *"Se genera el informe de seguimiento al proyecto aprobado por el Comité Directivo, el cual contemplará la gestión adelantada por el responsable del proyecto; con base en los informes de supervisión de los convenios y contratos que se hayan suscrito en ejecución del proyecto. La gestión de seguimiento al proyecto, contemplará actividades de las etapas: pre-contractual, contractual y ejecución del mismo; se deberá verificar que la ejecución de los contratos se realice dentro del tiempo establecido en el cronograma del proyecto, de lo contrario se recomendará al proponente solicitar el ajuste respectivo de fechas. La periodicidad en la presentación del informe de seguimiento del proyecto, será: a) Presentación trimestral, para aquellos proyectos cuya duración es mayor de tres meses; o b) Presentación de acuerdo al porcentaje de ejecución, para aquellos proyectos que tienen una duración inferior o igual a tres meses. Garantizando la medición de los indicadores de gestión que correspondan, independientemente de la periodicidad del informe y teniendo en cuenta el Anexo de Indicadores de Gestión, Impacto, Producto, Resultado al Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos"*.

#### Riesgo/impacto

Posibilidad de pérdida económica y reputacional por falta de seguimiento e identificación de fallas, demoras e inconvenientes en la ejecución de proyectos generando el incumplimiento de los objetivos del proyecto aprobados por el Comité Directivo.

## Recomendación

Establecer desde la Vicepresidencia de Planeación y Proyectos, con los Directores de área controles que permitan realizar un monitoreo periódico sobre la ejecución de los informes de seguimiento de proyectos y las situaciones relevantes que estén impidiendo su adecuado desarrollo.

## Plan de acciones correctivas

### Direcciones Misionales:

El Director del área realizará monitoreo periódico a cada uno de los proyectos, en la herramienta Salesforce revisando que contengan el informe de seguimiento. De igual manera se solicitará a la Gerencia IT configuración de alerta para el cargue de informes a los proyectos.

# 6. CARENCIA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO EN MODIFICACION DEL VALOR DEL PROYECTO

Proceso: Modificación

Responsable del Proceso: Direcciones misionales P.A. FONTUR1

Propietario de Hallazgo: Vicepresidencia de Planeación y Proyectos

Propietario ejecutivo: Presidencia P.A. FONTUR1

## Información de Hallazgo

| Estado general                      | Gravedad                                    | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Abierto/a                           | Alto  | Presidencia                         |
| Fecha de identificación de Hallazgo | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas  |
| 8 de julio de 2019                  | 01 de septiembre de 2019                    |                                     |
| Descripción                         |   |                                     |

Se evidenció que el proyecto FNTF-184-2017 "Construcción de obras complementarias a los senderos ecológicos en el santuario de flora y fauna los colorados en el municipio de San Juan Nepomuceno, Departamento de Bolívar", aprobado el 18 de septiembre de 2017, por valor de \$489.062.735 (Fontur \$391.250.188 Contrapartida \$97.812.547) presentó dos modificaciones al valor y alcance de la ficha del proyecto, así:

1. El 24 de octubre de 2018, se solicita modificar la ficha del proyecto, a fin de disminuir el valor aprobado en \$104.065.839 un 20%, de acuerdo a visita realizado por el Viceministro de Turismo, la Gobernación de Bolívar y Parque Nacionales Naturales, debido a disminución de las cantidades de obra, quedando el valor total del proyecto en \$384.996.896, esta modificación fue solicitada por Paola Lopez Giraldo – Responsable del proyecto del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR y aprobado por Vicepresidente de Negocios Especiales de Fiducoldex encargada de la Gerencia General del P.A. FONTUR. *Ver Anexo No. 1*
2. El 29 de abril de 2019 se solicita una nueva modificación a la ficha del proyecto teniendo en cuenta la construcción de un puente cuyas especificaciones técnicas obedecen al resultado de los estudios y diseños del proyecto, quedando como actividades del proyecto las siguientes:

- Fase 1: Elaboración de estudios y diseños para puente, obras complementarias en madera y señalización.
- Fase 2: Construcción de obras complementarias, puente, vallas informativas y señalización.

Incluyendo dicha actividad sin afectar el presupuesto inicial del proyecto (\$489.062.735), esta solicitud fue realizada por Paola Lopez Giraldo – Responsable del proyecto del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar - ICULTUR aprobado por la Presidente del P.A. FONTUR (Raquel Garavito). Ver Anexo No. 2

Para ambos casos no se evidencia emisión de concepto jurídico y presupuestal, adicionalmente dichos cambios no fueron presentadas al Comité Directivo para aprobación teniendo en cuenta que la primera modificación disminuyo el presupuesto en un 20% y la segunda modificación lo incremento en el mismo valor, modificando a su vez el alcance del proyecto.

Lo anterior incumple con el Procedimiento para la Modificación de los Proyectos, numeral 2.2:

*“Aprobar o negar la solicitud de modificación del proyecto por parte del Comité Directivo – Cuando el proyecto requiera cambios sustanciales, como modificación del presupuesto, objeto y en general si se modifica la esencia natural del mismo, se presentará la solicitud de modificación del proyecto al Comité Directivo del Fontur, previo concepto técnico, jurídico y presupuestal; quien será el encargado de aprobar o negar la solicitud de modificación requerida por el proponente”.*

#### Riesgo/impacto

Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a cambios realizados a la ficha de los proyectos en el valor y alcance de los mismo, sin la aprobados del Comité Directivo del P.A. FONTUR.

#### Recomendación

Incluir por parte de la Presidencia y el Comité Directivo del P.A. FONTUR en el Manual para Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos, las acciones para modificar la ficha de un proyecto y los casos en que se requiere nueva aprobación del Comité Directivo, con el fin de evitar interpretaciones frente a si los cambios son sustanciales o no lo son, sobre proyecto aprobado inicialmente.

#### Plan de acciones correctivas

Se precisa que desde febrero de 2019, cada cambio que contiene recursos, fuente de recursos o cambios drásticos en el proyecto se ha puesto a consideración del Comité Directivo. Se llevará la propuesta de ajuste al Manual de Proyectos, al MinCIT, para que el mismo defina las acciones necesarias para modificar la ficha de un proyecto, y también defina claramente las modificaciones que se deben presentar para aprobación al Comité Directivo y cuáles pueden ser aprobadas por la Presidencia de Fontur.

# 7. AUSENCIA E INOPORTUNIDAD EN LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS EN EL APLICATIVO SALESFORCE

Proceso: Seguimiento

Responsable del Proceso: Direcciones misionales P.A. FONTUR1

Propietario de Hallazgo: Vicepresidencia de Planeación y Proyectos

Propietario ejecutivo: Presidencia P.A. FONTUR1

| Información de Hallazgo             |   |                                     |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general                      | Gravedad                                    | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a                           | Alto  | Presidencia                         |
| Fecha de identificación de Hallazgo | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas  |
| 10 de julio de 2019                 | 15 de agosto de 2019                        |                                     |
| Descripción                         |   |                                     |

Del total de la muestra seleccionada la cual corresponde a diez (10) proyectos equivalentes al 3% de los proyectos sin liquidar, que presentan un monto de \$14.132.260.996, se observó que la información contenida en el aplicativo Salesforce no está completa o se cargó de manera inoportuna, tal como en los siguientes casos:

| NUMERO PROYECTO | NOMBRE PROYECTO  | GERENCIA RESPONSABLE | DOCUMENTOS NO CARGADOS EN SALESFORCE   |
|-----------------|--|----------------------|--|
| FNTP-117-2016   | DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CORREDORES TURÍSTICOS REGIONALES   | COMPETITIVIDAD       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotizaciones para el establecimiento del presupuesto.</li> <li>• Acta del comité interno para proyecto inicial y adiciones.</li> <li>• Acta del Comité Directivo</li> <li>• Concepto de pertinencia para proyecto aprobado en 2016.</li> <li>• Certificado de disponibilidad presupuestal para la aprobación inicial del proyecto y la primera adición.</li> <li>• Estudio de mercado realizado por el evaluador técnico.</li> <li>• Ficha aprobada del proyecto inicial.</li> <li>• Informes de seguimiento del proyecto.</li> </ul> <p><u>Esta información fue cargada al aplicativo Salesforce en el proceso de auditoria entre el 21 y 25 de junio de 2019.</u></p> |
| FNTP-278-2017   | CAMPAÑA COLOMBIA LIMPIA 2018   | PROMOCIÓN Y MERCADEO | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotizaciones para el establecimiento del presupuesto del proyecto.</li> <li>• Estudio de mercado realizado por el evaluador técnico.</li> <li>• Acta del Comité Directivo</li> <li>• Informes de seguimiento del proyecto.</li> </ul>   |
| FNTP-184-2017   | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SENDEROS ECOLÓGICOS EN EL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | INFRAESTRUCTURA      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio de mercado para establecimiento de presupuesto.</li> <li>• Acta del Comité Interno.</li> <li>• Acta del Comité Directivo.</li> <li>• Certificado de disponibilidad presupuestal.</li> <li>• Informes de seguimiento del proyecto.</li> </ul>  |

Lo anterior incumple con lo dispuesto en:

1. *Procedimiento para la Formulación de Proyectos, numeral 9 - Validar proyectos formulados, "... Remitir al Gerente / Director de su área el archivo desde Salesforce, para su validación y continuar con su respectivo proceso".*
2. *Procedimiento para la Evaluación de Proyectos, numeral 3.4 – Emitir pre-viabilidad "Una vez realizada la evaluación del proyecto se debe: imprimir la ficha de evaluación del proyecto y responsable de la evaluación deberá firmarla, Cargar el archivo en PDF en la herramienta Salesforce...". Numeral 6 – Actualiza estado del proyecto, "El profesional responsable del proyecto, registrara en la herramienta el número y fecha de acta de Comité Interno. Así mismo archivara el acta debidamente firmada en carpeta física y la cargara en Salesforce y Google Drive".*
3. *Procedimiento para realizar el Seguimiento a la Ejecución de Proyectos Aprobados, numeral 3 – Realizar el informe final de seguimiento del proyecto "... 2. Remitir entregables (bienes/servicios) contemplados en el proyecto aprobado por el Comité Directivo al Proponente,*



*esta comunicación deberá reposar en el expediente físico del proyecto y en la herramienta Salesforce...".*

## Riesgo/impacto

Posibilidad de pérdida económica y reputacional por pérdida de información de los proyectos, la cual soporta la aprobación, ejecución, seguimiento y terminación de proyectos

## Recomendación

## Plan de acciones correctivas

1. Instaurar desde la Vicepresidencia de Planeación y Proyectos controles que permitan realizar un monitoreo periódico al adecuado cargue de la información de proyectos que debe reposar en el aplicativo Salesforce.
2. Evaluar por parte de la Vicepresidencia de Planeación y Proyectos la instauración de controles automáticos en la herramienta Salesforce para cada una de las etapas del proceso de Gestión de Proyectos, con el propósito de que no se pase a la siguiente etapa si no se cuenta con la información completa.

### Direcciones Misionales y Dirección de análisis y seguimiento

Realizar una revisión mensual aleatoria a los proyectos registrados en la herramienta a fin de validar que los mismos se encuentren actualizados y con los soportes correspondientes.

Se precisa que la Dirección de análisis y seguimiento realiza los informes regionales (infografías) donde valida la información reportada con la que reposa en Salesforce.

A partir de enero de 2019, Salesforce se configuró de forma tal que las etapas son listas relacionadas que controlan el avance entre las etapas, es decir sólo se puede pasar a la siguiente una vez se hayan completado los parámetros necesarios para avanzar en la línea de tiempo de los proyectos.

# 8. FALTA DE VALIDACIÓN DE LA FICHA DEL PROYECTO POR PARTE DEL GERENTE / DIRECTOR DE AREA

Proceso: Formulación

Responsable del Proceso: Direcciones misionales P.A. FONTUR1

Propietario de Hallazgo: Vicepresidencia de Planeación y Proyectos

Propietario ejecutivo: Presidencia P.A. FONTUR1

## Información de Hallazgo

|                                     |   |                                     |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general                      | Gravedad                                    | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a                           | Medio                                       | Presidencia                         |
| Fecha de identificación de Hallazgo | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas  |
| 4 de julio de 2019                  | 01 de septiembre de 2019                    |                                     |

## Descripción

De un total de 310 proyectos con estados desde formulados hasta terminados con un monto aprobado por Comité Directivo de \$534.557.146.659 millones de pesos, aprobados entre 2011 a 2019, se seleccionó una muestra 10 proyectos equivalentes al 3%, que presentan un monto total aprobado de \$14.132.260.996, en los cuales se identificó:

Tres (3) proyectos que no cuentan con la validación de la "Ficha de presentación de proyectos" y soportes pertinentes desde la herramienta Salesforce (al final de la etapa de formulación), por parte del Gerente Misional.

| NUMERO PROYECTO | NOMBRE PROYECTO   | GERENCIA RESPONSABLE | VALOR APROBADO FONTUR | FECHA DE APROBACIÓN |
|-----------------|---|----------------------|-----------------------|---------------------|
| FNTP-122-2017   | CICLO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA LAS AGENCIAS DE VIAJES COLOMBIANAS 2017-2018 | COMPETITIVIDAD       | \$ 175.470.430        | 22-nov-17           |
| FNTP-278-2017   | CAMPAÑA COLOMBIA LIMPIA 2018  | PROMOCIÓN Y MERCADEO | \$ 1.490.000.000      | 16-mar-17           |

|               |  |                 |                  |           |
|---------------|--|-----------------|------------------|-----------|
| FNTP-184-2017 | CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SENDEROS ECOLÓGICOS EN EL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR | INFRAESTRUCTURA | \$ 391.250.188   | 18-sep-17 |
| TOTAL         |  |                 | \$ 2.056.720.618 |           |

Lo que incumple con el procedimiento para la Formulación de Proyectos del Fondo Nacional del Turismo – FONTUR, aprobado el 10 de marzo de 2017, actividad numero 9:

“Validación de proyecto formulado – Una vez cumplido satisfactoriamente con la formulación del proyecto se debe remitir la ficha y soportes necesarios desde la herramienta Salesforce al Gerente / Director de su área, para su validación y continuar con su respectivo proceso – F-MGP-01 Ficha de Presentación de proyectos y soportes”.

#### Riesgo/impacto

Posibilidad de pérdida económica y reputacional debido a inadecuada formulación de proyectos por falta de supervisión del Gerente / Director de área.

#### Recomendación

Desde la Vicepresidencia de Planeación y Proyectos establecer controles de aprobación a la Ficha de Presentación de Proyectos mediante la herramienta Salesforce, que aseguren el cumplimiento de los Manuales y Procedimientos Internos del P.A. FONTUR, con el objetivo de que la formulación proyectos sea acorde con lo solicitado por el proponente y los procedimientos internos.

#### Plan de acciones correctivas

Actualmente la herramienta cuenta con un punto de control, para los proyectos formulados, una vez se termina su formulación la herramienta notifica al Director de área quien debe ingresar y revisar la información y sus soportes, si el proyecto cumple con los requisitos se dará visto bueno para continuar su proceso, si no cumple se devuelve al responsable del proyecto con las observaciones correspondientes. Para proyectos específicos, se realizará mesa técnica para conocimiento por parte del Director, asesores, profesionales Sénior, profesionales Formuladores y Evaluadores para análisis y definición del proyecto.

# 9. RIESGO SIN CONTROLES ASOCIADOS

Proceso: Evaluación

Responsable del Proceso: Direcciones misionales P.A. FONTUR1

Propietario de Hallazgo: Vicepresidencia de Planeación y Proyectos

Propietario ejecutivo: Presidencia P.A. FONTUR1

## Información de Hallazgo

|                                     |   |                                     |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general                      | Gravedad                                    | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a                           | Medio                                       | Presidencia                         |
| Fecha de identificación de Hallazgo | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas  |
| 16 de mayo de 2019                  | 01 de septiembre de 2019                    |                                     |

## Descripción

Se identificó que el riesgo "Posibilidad de pérdida económica por asociada con la perdida de los recursos invertidos en las diferentes etapas del Proyecto, debido a retiro del proyecto por parte del proponente (antes de la contratación)", no presenta controles que lo mitiguen. Lo cual incumple con:

MAGRI06 - Manual de Administración de Riesgos Operativos Riesgo, numeral 3.3.7 "*Funciones Dueños de Proceso - ... • Liderar la implementación de cambios generados por riesgo operativo y verificar la implementación de controles...*".

PTGRI05 - Protocolo metodología de evaluación de riesgo operativo, numeral 5.3 "*Fiducoldex deberá tomar medidas que mitiguen el riesgo inherente al que se ve expuesto, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto. La identificación de controles se realizará para cada riesgo a través de las entrevistas con los funcionarios expertos. Estos controles deberán proveer una seguridad razonable para el logro de los objetivos de la organización. Los responsables de implementar y monitorear los controles son los dueños de proceso*".

## Riesgo/impacto

Posibilidad de pérdida económica asociada con la pérdida de los recursos invertidos en las diferentes etapas del Proyecto, debido a retiro del proyecto por parte del proponente (antes de la contratación)

## Recomendación

Evaluar y establecer controles desde la Vicepresidencia de Planeación y Proyectos que mitiguen los riesgos de retiro de proyectos ya aprobados por el Comité Directivo, por parte del proponente antes y después de realizar contratación para la ejecución de proyectos.

## Plan de acciones correctivas

### Gestor Regional.

Se capacitará los proponentes sobre la Gestión de Proyectos en Fontur, con exposición de casos que presenten situaciones reales como tiempos, soportes, presupuestos, cronogramas y requisitos para la presentación de los proyectos por tipología de proyectos.

Acompañamiento presencial en la presentación de las iniciativas por parte de los proponentes.

# 10. OM – ELABORAR PRESUPUESTOS DETALLADOS QUE SOPORTEN EL VALOR TOTAL DEL PROYECTO

Proceso: Aprobación

Responsable del Proceso: Direcciones misionales P.A. FONTUR

Propietario de Hallazgo: Vicepresidencia de Planeación y Proyectos

Propietario ejecutivo: Presidencia P.A. FONTUR

## Información de Hallazgo

|                                     |   |                                     |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general                      | Gravedad                                    | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a                           | Alto  | Presidencia                         |
| Fecha de identificación de Hallazgo | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas  |
| 5 de julio de 2019                  | 01 de septiembre de 2019                    |                                     |
| Descripción                         |   |                                     |

De un total de 310 proyectos con estados desde formulados hasta terminados por un monto de \$534.557.146.659 millones de pesos aprobado por Comité Directivo entre 2011 a 2019, se seleccionó una muestra de 10 proyectos equivalentes al 3%, que presentan un monto total de \$14.132.260.996.

Se observaron dos (2) proyectos que presentan presupuesto global para la ejecución del proyecto, plasmando en el mismo la actividad descrita en la ficha y un valor designado para esta, sin realizar detalle de lo necesario para el desarrollo de dicha actividad y un desglose de cada gasto.

| NUMERO PROYECTO | NOMBRE PROYECTO   | GERENCIA RESPONSABLE | VALOR APROBADO FONTUR | FECHA DE APROBACIÓN |
|-----------------|---|----------------------|-----------------------|---------------------|
| FNTP-148-2016   | APOYO DE INICIATIVAS PARA EL IMPULSO DEL TURISMO COMUNITARIO <i>(Ver Anexo No. 3 y 4)</i> | COMPETITIVIDAD       | \$ 1.500.000.000      | 22-nov-16           |
| FNTP-278-2017   | CAMPAÑA COLOMBIA LIMPIA 2018 <i>(Ver Anexo No. 5)</i>                                     | PROMOCIÓN Y MERCADEO | \$ 1.490.000.000      | 16-mar-17           |
| TOTAL           |   |                      | \$ 2.990.000.000      |                     |

Lo anterior no permite realizar un adecuado seguimiento sobre el presupuesto asignado a cada una de las actividades aprobadas en el proyecto, generando falta de transparencia sobre la gestión de los recursos.

#### Riesgo/impacto

Pérdida económica por inadecuada utilización de los recursos aportados por el P.A. FONTUR debido a la falta de presentación de presupuestos detallados.

#### Recomendación

Emitir directriz por parte de la Vicepresidencia de Planeación y Proyectos, que exija la elaboración de presupuestos detallados como requisito para su aprobación, lo que permita facilitar los procesos de contratación y seguimiento de proyectos.

#### Plan de acciones correctivas

##### Responsable del proyecto

Los proyectos cuentan con cotizaciones y estudios de mercado para garantizar los costos del proyecto. Desde el Comité directivo del mes de febrero de 2019 cada uno de los proyectos en la ficha de presentación de los mismos cuenta con un presupuesto discriminando para cada una de sus actividades.

# 11. OM - DOCUMENTAR LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS

Proceso: Formulación

Responsable del Proceso: Direcciones misionales P.A. FONTUR1

Propietario de Hallazgo: Vicepresidencia de Planeación y Proyectos

Propietario ejecutivo: Presidencia P.A FONTUR1

## Información de Hallazgo

|                                     |   |                                     |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general                      | Gravedad                                    | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a                           | Alto  | Presidencia                         |
| Fecha de identificación de Hallazgo | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas  |
| 8 de mayo de 2019                   | 15 de diciembre de 2019                     |                                     |

## Descripción

De acuerdo con la evaluación del diseño y efectividad de los controles incluidos en la Matriz del proceso "GESTIÓN DE PROYECTOS" no se evidenció documentación de los siguientes controles en el Manual para la destinación de recursos y presentación de proyectos ni en sus respectivos procedimientos:

- Generación y seguimientos a los cronogramas por parte del Profesional encargado del proyecto.
- Seguimientos a los cronogramas por parte del Gerente Encargado.
- Supervisión al Interventor y verificación de los Estudios de Diseño, por parte del Profesional encargado del Proyecto.
- Seguimientos y verificaciones de los tiempos establecidos por parte del Profesional encargado del proyecto.
- Seguimiento permanente del estado actual de los proyectos radicados, formulados, devueltos y/o retirados por medio de un cuadro de control interno (alojado en Google Drive).
- Respaldo de la información por medio de Backups, carpetas físicas y el alojamiento en Google Drive.
- Seguimiento de los tiempos establecidos, por parte del Profesional de Planeación.



## Riesgo/impacto

Falta de documentación de los controles identificados en las matrices de riesgo del proceso de Gestión de Proyectos.

## Recomendación

Realizar la revisión por parte de la Vicepresidencia de Planeación y Proyectos en conjunto con la Gerencia de Riesgos los controles descritos en las matrices y la documentación de los mismos en los procedimientos para la Gestión de Proyectos.

## Plan de acciones correctivas

La dirección de análisis y seguimiento realizara la reevaluación de las matrices de riesgos de los procesos, con participación de los dueños de procesos, el Gestor de Riesgos, los mismos deberán ser socializados a la Vicepresidencia de Planeación y Proyectos.

# 12. OM - DOCUMENTAR LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS

Proceso: Formulación

Responsable del Proceso: Direcciones misionales P.A. FONTUR1

Propietario de Hallazgo: Vicepresidencia de Planeación y Proyectos

Propietario ejecutivo: Presidencia P.A. FONTUR1

## Información de Hallazgo

|                                     |   |                                     |
|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Estado general                      | Gravedad                                    | Nivel de reporte a la Alta Gerencia |
| Abierto/a                           | Medio                                       | Presidencia                         |
| Fecha de identificación de Hallazgo | Fin del plazo para las acciones correctivas | Estado de las acciones correctivas  |
| 10 de julio de 2019                 | 15 de diciembre de 2019                     |                                     |

## Descripción

De acuerdo con la evaluación del diseño y efectividad de los controles incluidos en la Matriz del proceso "GESTIÓN DE PROYECTOS", no se evidenció documentación en la matriz de riesgos de los siguientes controles descritos en los procedimientos para la formulación, evaluación, aprobación, modificación y seguimiento de proyectos, así:

- Asignar responsable de la evaluación – Una vez formulado satisfactoriamente el Proyecto en la ficha de presentación de proyectos, el Gerente del área asignará un responsable diferente al que lo formuló para que realice la evaluación técnica del proyecto.
- Actualizar la información del proyecto – Se actualizará en la página web de Fontur y herramienta Salesforce las decisiones del Comité Directivo frente a los proyectos presentados.
- Remitir documentos a la Dirección Jurídica – Se elaborará el memorando remitiendo a la Dirección Jurídica las modificaciones por solicitud de contratación del proyecto aprobado por el Comité Directivo, según corresponda, para que se impulsen las actividades contractuales que se requieran.

- Información de contratista a proponente – Se le informará al proponente cual fue el contratista seleccionado, una vez se culmine el proceso de contratación, así mismo se le indicarán los canales de comunicación entre el proponente, Fontur, supervisor y contratista.
- Solicitar modificaciones al proyecto – El proponente envía comunicación (física o por vía correo electrónico) solicitando la modificación al proyecto aprobado por cambios relacionados en fechas, plazos, lugares, nombres, montos, actividades, redistribución de partidas y/o adiciones presupuestales.
- Comunicar al proponente la aprobación o negación de la solicitud de modificación del proyecto – Se realiza la comunicación a través de la cual se le informara al proponente, la aprobación o negación de la solicitud de modificación del proyecto.
- Remitir documentos a la Dirección Jurídica – Se elabora el memorando remitiendo a la Dirección Jurídica la modificación al proyecto aprobado por la Gerencia General o Comité Directivo, según corresponda, para que se impulse las actividades contractuales que se requieran.

#### Riesgo/impacto

Falta de documentación en la matriz de riesgos de los controles identificados en los procedimientos internos del Fondo Nacional del Turismo - Fontur para la Gestión de Proyectos.

#### Recomendación

Realizar la revisión por parte de la Vicepresidencia de Planeación y proyectos y la Gerencia de Riesgos cada uno de los controles asociados al proceso de Gestión de Proyectos y documentarlos en la matriz de riesgos del proceso.

#### Plan de acciones correctivas

La dirección de análisis y seguimiento realizara la revaluación de las matrices de riesgos de los procesos, con participación de los dueños de procesos, el Gestor de Riesgos, los mismos deberán ser socializados a la Vicepresidencia de Planeación y Proyectos.